

En virtud a los Acuerdos PCSJA20- 11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519 y PCSJA20- 111532 de 2020, los términos del presente asunto fueron suspendidos desde el día 16 de marzo de 2020, y con el Acuerdo PCSJA20-11567 de la misma anualidad se prorrogó la suspensión de términos judiciales desde el 9 de junio hasta el 30 de junio de 2020 inclusive, así como también, con el mismo se levanta la suspensión de términos judiciales a partir del 1 de julio de 2020. **Ingreso al Despacho:** 23 de Junio de 2020

CARLOS ARTURO TRASLAVIÑA SUAREZ
Secretario

REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
DISTRITO JUDICIAL DE SAN GIL
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO DEL SOCORRO

Socorro, Veintiséis (26) de Junio de dos mil veinte (2020).

Radicación: 2019-00157-00
Demandante: DIEGO FERNANDO GUACANEME CHAVARRO
Demandado (a): FLEDIMAR BLANCO ANGULO
Proceso: Ordinario Laboral

En virtud a la constancia *ad initio* y del auto adiado diecinueve (19) de febrero de dos mil veinte (2020) que había fijado fecha para llevar a cabo audiencia de que trata artículo 77 del C.P.T. y S.S., la misma no se practicó por la razón que se expone en dicha constancia.

Por tanto, estando levantada la suspensión de términos judiciales, procede el Despacho a fijar como nueva fecha para su realización el día 14 de Julio de 2020 a las 09:00 a.m., en la cual se intentarán conciliar las diferencias existentes entre las partes, se resolverán las excepciones previas si a ello hay lugar, se tomarán las medidas de saneamiento necesarias para evitar nulidades y sentencias inhibitorias, se fijará el litigio y se hará el correspondiente decreto de pruebas.

La audiencia, se realizará virtualmente a través de la aplicación Microsoft Teams, para ello, los usuarios de la administración de justicia, deben descargar dicha aplicación y contar con un computador o teléfono celular que tenga cámara, micrófono y acceso a señal de internet. Una vez el Juzgado Primero Civil del Circuito programe la audiencia en el calendario del juzgado, al correo personal de las partes o interviene les llegará una invitación a la cual deberán ingresar, Confirmar asistencia y seleccionar la opción de unirse a reunión por Microsoft Teams. Seguidamente, les aparecerá una nueva ventana que les preguntará, ¿Cómo desea unirse a la reunión de Teams?, para lo cual deberán seleccionar el recuadro que aparece en la parte superior derecha en letra color azul que dice: abrir en aplicación micosrosoft teams. De esta manera, accederán de forma inmediata a la aplicación de Teams y solo deberán dar click en Unirse Ahora.

Si tienen alguna duda, puede comunicarse a través de los canales oficiales del Juzgado.¹

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

ofgm

Firmado Por:

IBETH MARITZA PORRAS MONROY

JUEZ CIRCUITO

JUZGADO 001 CIVIL DEL CIRCUITO SOCORRO

¹ E-MAIL: j01cctosoc@cendoj.ramajudicial.gov.co, Tel. 3175839881– Socorro, Santander.

En virtud a los Acuerdos PCSJA20- 11517, PCSJA20-11518, PCSJA20-11519 y PCSJA20- 111532 de 2020, los términos del presente asunto fueron suspendidos desde el día 16 de marzo de 2020, y con el Acuerdo PCSJA20-11567 de la misma anualidad se prorrogó la suspensión de términos judiciales desde el 9 de junio hasta el 30 de junio de 2020 inclusive, así como también, con el mismo se levanta la suspensión de términos judiciales a partir del 1 de julio de 2020. **Ingreso al Despacho:** 23 de Junio de 2020

CARLOS ARTURO TRASLAVIÑA SUAREZ
Secretario

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **da920e9038acbfe23dccc14b4b08cba629e96fe40751e415c773de10a420291**

Documento generado en 26/06/2020 08:41:19 PM